



## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIO VIRTUAL

FECHA: 27 de octubre 2021

En la ciudad universitaria, Facultad de Trabajo Social, siendo la 8:00 am. De la mañana del día 27 de octubre de 2021, se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, con la finalidad de aprobar la agenda programada para la presente sesión, conforme a la citación virtual N° 014-2021. Sesión que se desarrolló con el siguiente resultado:

### QUÓRUM.

La señorita Decana dio la bienvenida a los miembros de Consejo de Facultad e indica que la secretaria técnica solicitó permiso de este consejo de facultad porque se va tratar su ratificación y quien asumirá las veces de secretaria técnica sería la colega Nilda Mabel Flores, e indica que verifique el quórum.

N°	MIEMBROS PARTICIPANTES A SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
	<b>Categoría principal</b>
1	Valderrama Zea, Vivian René
2	Zegarra Ugarte, Soledad Jackeline
3	Zuñiga Vásquez, María Emma
	<b>Categoría asociado</b>
1	Palomino Coila, Martha Rosario
2	Quispe Arapa, Victoria Delfina
3	Flores Chávez, Nilda Mabel
	<b>Categoría auxiliar</b>
1	Pari Ccama ,Yolanda (Permiso)
2	Alarcón Portugal, Cathy Ivonne
	<b>Estudiantes</b>
1	Turpo Coapaza Gina Jadira
2	Díaz Salinas Milagros Lucero
3	Ramos Cárdenas, Edith Stephany
4	Halanocca Chino Yessica

Se dio inicio la sesión extraordinario de Consejo de Facultad con la lectura del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 21 de agosto de 2021, Decana pone a consideración para su aprobación del acta.

Dra. Georgina Pinto, Directora de Departamento, habiendo escuchado el acta, agregar lo siguiente en acta señores miembros de consejo, quiero señalar y dar cuenta a consejo que se ha incorporado las recomendaciones dadas por las instancias académicas de vicerrectorado académico respecto a la incorporación de los elementos que se han considerado como el nombre de la maestría, los años exactos de ejercicio profesional, por intermedio suyo Srta. Decana se ha previsto de estos aspectos y han sido subsanados empezando por la aprobación de la autoridad de que la plaza del colega José salga también en este proceso de contrato por asignación presupuestal temporal, entonces los resultados aparecen en la tabla final que son los mismos ganadores.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



Decana, indica que la comisión central de la UNA de revisión exhaustiva de la resolución y precisando el perfil profesional que están accediendo a la docencia han hecho las observaciones y la comisión lo ha trabajado el día de ayer.

Ponemos a consideración la aprobación de acta,

Mg. Cathy Alarcón, Quiero dar a conocer que estoy presente para que se me considere, solo un alcance no está claro al aspecto de los contratos en la parte de los contratos, del grupo A y Grupo B. del resultado final. ....55:47

Colega Mable pudiera leer sobre los resultados finales de la plaza B1 y plaza b2.

### INFORMES:

Decana informa sobre la RESOLUCIÓN DE DECANATO N°229-2021-D-FTS-UNA-P, donde se resuelve: **Artículo 1ro.- NOMINAR, la COMISIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE DEL SEMESTRE 2021-II, Plazas Orgánicas** para la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNA Puno, conformado por: **Presidenta : Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo Directora de Departamento Académico – FTS.** Miembros: Dra. María Emma Zúñiga Vásquez Directora de la Escuela Trabajo Social. Dra. Ysabel Cristina Hito Montaña, Docente Principal de la FTS, Estud. Gudelina Naira Ramos, Estudiante del Tercio Superior.

### PEDIDOS:

- Mg. Cathy Alarcón, Solicita pedido sobre el evento X Conferencia Iberoamericana.

### ORDEN DEL DIA

#### 1. Grados y Títulos

##### Grados:

Visto el informe N° 1863-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. VILCA APAZA KATERIN MARGOT, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL, de la Srta. VILCA APAZA KATERIN MARGOT y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 1838-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, del sr. HUICHI SARMIENTO WALTER MARCIAL, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL del sr. HUICHI SARMIENTO WALTER MARCIAL y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 1861-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. QUISPE LIMA HUAY NELIDA ROCIO, donde indica que cumple con los requisitos que exige



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

---



la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. QUISPE LIMA HUAY NELIDA ROCIO y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 1911-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, del Sr. PATATINGO DAVILA ROMARIO, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL del Sr. PATATINGO DAVILA ROMARIO y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 1973-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. MAMANI ARACAYO MIRIAM JUDITH, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. MAMANI ARACAYO MIRIAM JUDITH y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 2044-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. SANGA CCORI EDITH MARYLUZ, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. SANGA CCORI EDITH MARYLUZ y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 2057-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. VASQUEZ QUISPE MARITZA, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. VASQUEZ QUISPE MARITZA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 2126-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. BARREDA MAMANI HEIDY OLGA, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. BARREDA MAMANI HEIDY OLGA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



Visto el informe N° 2135-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. QUISPE CAÑAZACA GLADYS ROXANA, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. QUISPE CAÑAZACA GLADYS ROXANA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 2137-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. COLQUE QUISPE LUCY, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. COLQUE QUISPE LUCY y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

**Títulos:**

Ninguno.

**2. Renuncia a la Escuela Profesional de Trabajo Social de las Estudiantes.**

Visto el Informe N° 156-2021-CA-FTS.-UNA, de fecha 27 de Agosto del 2021, presentado por la Sra. Coordinadora Académica de la EPTS. Asunto: Renuncia como Estudiante: **Srta. Huallpa Alvarado Lucy Jazmín**, ingresante de la Escuela Profesional de Trabajo Social FTS-UNA; habiendo efectuado la revisión correspondiente, la estudiante ha dejado de estudiar el semestre 2021-I y además manifiesta en su solicitud, que viene siguiendo dos carreras, por lo que es procedente su solicitud. Y acompaña su carta de renuncia.

**Acuerdo:** Se aprueba la renuncia de la Estudiante **Srta. Huallpa Alvarado Lucy Jazmín**, a la Carrera de Trabajo Social ingresante de la Escuela Profesional de Trabajo Social FTS-UNA, por motivo de estudio de dos carreras.

Visto el Informe N° 184-2021-CA-FTS.-UNA, de fecha 27 de Agosto del 2021, presentado por la Sra. Coordinadora Académica de la EPTS. Asunto: Informe Académico para Renuncia de Est. Llanos Ramos Eleonora del Carmen. Ref. : Solicitud de fecha 22/09/2021, Informar a usted, en atención a la solicitud de la Est. **LLANOS RAMOS ELEONORA DEL CARMEN**, quien presenta RENUNCIA a su condición de estudiante del Programa Académico de Trabajo Social FTS-UNA, por motivo de venir cursando doble carrera en la Universidad Nacional del Altiplano; teniendo ésta como primera Carrera y segunda en la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica; optando por renunciar a la Primera. Acompaña su solicitud de renuncia a la carrera de Trabajo Social.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



**Acuerdo:** Se aprueba la renuncia de la **Srta. LLANOS RAMOS ELEONORA DEL CARMEN**, a la Carrera de Trabajo Social ingresante de la Escuela Profesional de Trabajo Social FTS-UNA, por motivo de venir cursando doble carrera en la Universidad Nacional del Altiplano.

Visto el Informe N° 224-2021-CA-FTS.-UNA, de fecha 22 de Octubre del 2021, presentado por la Sra. Coordinadora Académica de la EPTS. Asunto: Renuncia de Est. **Vilcanqui Manzano Mayumi** Ref. : Solicitud Recepcionada en fecha 22/10/2021, informar a usted, en atención a la solicitud de la Est. VILCANQUI MANZANO MAYUMI, quien presenta Renuncia a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Trabajo Social FTS-UNA, por motivo menciona de no ser su vocación. Acompaña su carta de renuncia.

**Acuerdo:** Se aprueba la renuncia de la **Srta. Vilcanqui Manzano Mayumi**, a la Carrera de Trabajo Social ingresante de la Escuela Profesional de Trabajo Social FTS-UNA, por motivo de no ser su vocación la carrera.

Visto el Informe N° INFORME N° 211-2021-CA-FTS.-UNA, de fecha 20 de Octubre del 2021, presentado por la Sra. Coordinadora Académica de la EPTS. Asunto: Renuncia de Est. **Solicitud de Renuncia Est. Ilasaca Quispe Jamieth Milagros** Ref. : Solicitud de fecha 13/10/2021, informar a usted, en atención a la solicitud del rubro, cursada por la Est. ILASACA QUISPE JAMILETH MILAGROS, quien pide RENUNCIA a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Trabajo Social FTS-UNA, por motivo de venir cursando doble carrera en la Universidad Nacional del Altiplano. Acompaña carta de renuncia.

**Acuerdo:** Se aprueba la renuncia de la **Srta. Ilasaca Quispe Jamieth Milagros**, a la Carrera de Trabajo Social ingresante de la Escuela Profesional de Trabajo Social FTS-UNA, por motivo de venir cursando doble carrera en la Universidad Nacional del Altiplano.

### **3. Solicito Rectificación Rectoral de Datos Personales Fátima Arcaya Alanoca.**

Visto la Solicitud de la Señorita FATIMA ARCAYA ALANOCA, de fecha 24 de setiembre 2021, quien solicita: Rectificación Rectoral De Datos Personales. Actual estudiante de la escuela profesional de TRABAJO SOCIAL identificada con DNI. N° 47381071, y con código de matrícula N° 120463, domiciliada en el jr. Loyola N° 454 de la localidad de Juli, a usted atentamente digo: Que, conforme a sus atribuciones que le confiere la ley, señor rector invoco en SOLICITAR. - EL CAMBIO DE DATOS PERSONALES EN LA “OTI” Y OFICINAS QUE CORRESPONDAN de la universidad, (de FATIMA AGUILAR ARCAYA a FATIMA ARCAYA ALANOCA), en el término de ley.

**Acuerdo: Aprobado** EL CAMBIO DE DATOS PERSONALES EN LA “OTI” Y OFICINAS QUE CORRESPONDAN de la universidad, (de FATIMA AGUILAR ARCAYA a FATIMA ARCAYA ALANOCA), en el término de ley. Acompaña su carta y la sentencia judicial civil y demás documentos.

### **4. Aprobación del Proyecto del Taller de Inducción Ingresantes a la EPTS.**

Vista la Carta N°001-2021- Comisión de inducción a Ingresantes-FTS, de fecha Puno, 09 de setiembre de 2021, presentada por la Comisión de Inducción, quien remite proyecto denominado “Taller de Inducción a los ingresantes a la Facultad de Trabajo Social – Año Académico 2020 – 2021”. Ref. : RESOLUCIÓN DE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



DECANATO N° 216-2021-D-FTS-UNA-P. Acompaña el proyecto denominado cual ha sido previamente coordinado con Dirección de Escuela Profesional de T.S, para ser implementada el 19 y 20 de octubre del presente año por la Comisión de inducción a Ingresantes - FTS, bajo Resolución de Decanato N° 216-2021-D-FTS-UNA-P. Dra. Nilda Mabel aclara al respecto que por situaciones de matrícula no se llevó la actividad y según cronograma actualizado pedimos se lleve a cabo los días 9 y 10 de noviembre a su realización que será a nivel inducción a nivel de universidad de las oficinas principales como de bienestar universitario, tutoría, servicios de tutoría, y el segundo día sería el conocimiento exclusivo a nivel de la facultad de trabajo social de los servicios que ofrece la facultad, presentar a las autoridades, docentes y personal administrativo. Decana pone a consideración.

Dra. María Zúñiga, indica cuestión previa, es un pedido de la Escuela de Trabajo Social canalizado a la coordinación de tutoría. Decana pone a su consideración.

Mg. Cathy Alarcón, indica que estos proyectos ayudan contribuyen mucho a la integridad de los estudiantes, quisiera hacer un alcance esta situación podría derivar en otros aspectos, la colega que integra el proyecto, incorpora a una colega que no está contratada o es que tal vez es así esto nos aclare sobre la colega Lourdes Lacuta.

Dra. María Zúñiga, el semestre pasado se ha pedido a la colega de tutoría pueda nominar su comisión, y que fue aprobado en consejo de facultad así como se le pidió su plan de trabajo. Este proyecto se presentó el semestre pasado, entendemos que la colega Lourdes culminó su contrato, pero ya de la colega su recontrato está en proceso y las actividades deben de continuar.

Mg. Cathy Alarcón, lo pedía en aras de poder resguardar su integridad de la colega.

Dra. Nilda M. Flores, La comisión está integrada por mi persona, la colega Yolanda Pari y dos estudiantes sustentada en una resolución, se reprogramó por motivo de matrículas así como la Directora de escuela tiene conocimiento.

Decana, indica si se aprueba el proyecto es aprobar en su integridad y no en partes, apruebo y observo esto.

Dra. Georgina Pinto, indica cuando fue emitida la comisión que quisiera saber, Responde la Dra. Nilda Mabel Flores, con oficio N° 0193- 2021 de dirección de estudio de fecha 18 de agosto, remite el oficio con la propuesta de la comisión de inducción de ingresantes a la Escuela Profesional de Trabajo Social y se pone en consideración a consejo de facultad saliendo la resolución de Decanato N° 216- 2021 de fecha 23 de agosto del 2021. Dra. Georgina Pinto, la colega en esa fecha estaba trabajando, considero que no hay ningún punto de discusión, si a mí me han elegido en esa comisión y me citan lo debo de hacer, si la resolución hubiera salido en este tiempo en el que no labora no se podría considerar según el procedimiento administrativo, no amerita hacer una dispersión de votación.

Dra. Nilda Mable Flores, indica que esta en dos papeles pero le pedí desde inicio indique que voy a participar activamente como miembro de consejo de facultad. En la agenda está claro en el punto 4 y 5, hablare de los dos proyectos, del punto 4 el cual es la aprobación del proyecto de inducción de ingresantes de la EPTS, empecé indicando que para esta proyecto hubo una comisión designada con resolución de decanato del mes de agosto, ni bien nos asignaron la comisión trabajamos la comisión, se ha leído en que consiste el proyecto, se está pidiendo la aprobación en vías de regularización, porque ni bien se nos asignaron la comisión hemos trabajado esta actividades estaba propuesto para el día 22 de octubre, por como sabemos



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



todos las matrículas de ingresantes y de los estudiantes del II semestre, se viene la conferencia iberoamericana, lo que se está pidiendo en este proyecto sea aprobado con la fecha de noviembre.

Decana, indica que está muy claro expresado por la Directora de Tutoría.

Dra. María Zúñiga, cuestión previa, estamos entendiendo el procedimiento y hay una comisión que trabajo que presentaron los proyectos que elaboren y ejecuten, y se aprueben en vías de regularización.

Decana, indica nosotros hemos aprobado el 21 de octubre el contrato de docentes, a la colega que le hacemos en mención, a la colega le van a reconocer desde el 21 de octubre, no se estaría dañando a la colega al haber sido parte del proceso y ganadora, en ese sentido pongo en consideración la aprobación de los proyectos. Son proyecto que se está impulsando para la afirmación integración a nuestra facultad a los estudiantes ingresantes.

**Acuerdo: Se aprueba en vías de regularización el proyecto denominado “Taller de Inducción a los ingresantes a la Facultad de Trabajo Social – Año Académico 2020 – 2021” a llevarse a cabo los días 09 y 10 de noviembre del 2021.**

**5. Aprobación del Proyecto Promoviendo Habilidades Sociales - Recreativas y Artísticas en Ingresantes de la EPTS.**

Vista la Carta N°001-2021- Comisión de inducción a Ingresantes-FTS, de fecha 09 de setiembre de 2021, presentada por la Comisión de Inducción, quien remite proyecto denominado “Promoviendo las Habilidades Sociales a través de las Actividades Artísticas y Recreativas en los Ingresantes a la Facultad de Trabajo Social 2021-I” Ref. : RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 216-2021-D-FTS-UNA-P. El cual ha sido previamente coordinado con Dirección de Escuela Profesional de T.S, para ser implementado el 22 de octubre del presente año por los estudiantes del Octavo ciclo académico y la Comisión de inducción a Ingresantes – FTS. Acompaña el proyecto.

**Acuerdo: Se aprueba en vías de regularización el proyecto denominado “Promoviendo las Habilidades Sociales a través de las Actividades Artísticas y Recreativas en los Ingresantes a la Facultad de Trabajo Social 2021-I”, llevado a cabo el día 22 de octubre.**

**6. Informe solicitado Directora de Investigación - Ampliación de plazo Srta. Ruth Sandra Cruz Riquelme.**

Visto el Informe N°09-2021-DUI-FTS-PUNO, de fecha 16 de setiembre del 2021, presentado por la Dra. Victoria D. Quispe Arapa, Directora de la Unidad de Investigación – FTS. Asunto: Informe solicitado. REF. : Solicitud presentada por la Bach. Ruth Sandra Cruz Riquelme. Primero: En fecha 20 de abril de 2021, la Bach. Ruth Sandra Cruz Riquelme presentó la solicitud de ampliación de plazo del proyecto con código 2018-4554 aprobado el 23 de abril de 2019. En la justificación de la solicitud, consignó lo siguiente: “es grato dirigirme a su digno despacho a fin de solicitarle ampliación de 6 meses para realizar mi sustentación de tesis, porque está en proceso de corrección del borrador de tesis denominado...” Segundo: De acuerdo al REGLAMENTO DEL REGISTRO, PRESENTACIÓN Y DICTAMEN DE LOS PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO en el Art. 24 “El plazo para desarrollar el proyecto de tesis declarado apto es de tres (03) meses como mínimo y dos (02) años como máximo. El tesista podrá solicitar una ampliación de plazo para la culminación de su trabajo de tesis hasta por seis (06) meses como máximo. Transcurrido los tiempos máximos y/o ampliaciones solicitadas, el proyecto será retirado de la plataforma y se considerará como no presentado”, solicitud que fue atendida en su oportunidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



Dra. Victoria Quispe, indica que se le dé permiso para que aplique su instrumento, al despacho de investigación no le corresponde, se le alcanza el informe para que su despacha vea, por lo demás no entiendo que es lo que quiere la Srta.

Decana, indica que en este espacio está pidiendo la ampliación, usted como directora de investigación nos tendría que dar la solución si procede o no. Pero ya se le dio la ampliación desde 21 de abril 2021 hasta 6 meses, lo que llega a la oficina de investigación es el documento de aplicación de instrumento, por eso estoy respondiendo cuál es su situación. Ya cumplió los 6 meses.

Dra. Georgina Pinto, indica que la egresada está pidiendo y hay que buscar las estrategias de dar respuesta por la situación en la que nos encontramos.

Dra. Victoria Quispe, No tengo el documento donde la egresada pide de la ampliación de la ampliación, no vaya ser que la egresada no cumpla, no hay veracidad. Nosotras tenemos la amplitud de atenderle, pero también debe de haber el cumplimiento a ello.

Decana, este documento se trajo porque es un documento que lo envió la Directora de Investigación.

Estando la predisposición de investigación y hacer la documentación a las instancias pertinentes y recurriremos a las autoridades en tanto se ha dado muchas oportunidades.

Dra. Soledad Zegarra, indica el documento de ampliación que lo emitió la directora de investigación, escuche que la srta. Bachiller ya cumplió la ampliación y se nos informe si ya la sacaron del VRI, porque desde consejo de facultad se ha ampliado hasta un año siempre con el compromiso de que pueda presentar y sustentar la Srta. Bachiller y más aún si estamos en tiempo de Covid. Y consejo de facultad está en la potestad de darle esta ampliación.

Decana, indica estando la predisposición de la dirección de investigación y la posibilidad de coordinar con Decanato esta preocupación a las instancias pertinentes con la documentación lo vamos hacer, ya queda en la responsabilidad de la señorita si cumple o no.

Dra. Victoria no se ha tenido esos casos. La señorita tendrá sus razones justificada para solicitarlo, quien da la ampliación es vice rectorado de investigación, no sé si consejo tendrá que dar esa autorización, yo me voy abstener frente a esta situación.

**Acuerdo:** Si se va pedir a través de las instancias la ampliación a las instancias pertinentes para la ejecución de su tesis de la Sra. Bach. Ruth Sandra Cruz Riquelme.

## **7. Ratificación Docente.**

Visto el documento presentado por la Dra. Vivian Rene Valderrama Zea Decana de la Facultad de Trabajo Social, de fecha 26 de octubre del 2021 dirigido a los MIEMBROS DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL-UNA, ASUNTO: Remite Resultados del Proceso de Evaluación con fines de Ratificación Docente. Para remitirles adjunto al presente el acta y la tabla de calificación del proceso de RATIFICACIÓN DOCENTE, desarrollado el 25 de octubre del 2021 y en concordancia a la RD. Nº 008-2021-D-FTS-UNA-P, presidiendo la comisión la Dra. Vivian Rene Valderrama Zea (Participación presencial); y miembros: Dra. Soledad Jackeline Zegarra Ugarte (participación virtual), Dra. María Emma Zúñiga Vásquez (participación presencial), la Dra. Patrycia Correa Caraja. (Participación virtual) y la Est. Edith Stephany Ramos Cárdenas del tercio superior de Estudiantes (participación virtual).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



Se procedió a la evaluación del file personal de la Mg. YOLANDA PARI CCAMA con fines de Ratificación docente en la Categoría de Auxiliar a T.C, en cumplimiento a la R.D. 008-2021-D-FTS-UNA-P, que regula este procedimiento. Obteniéndose el siguiente resultado:

RATIFICACIÓN Docente: Mg. Yolanda Pari Ccama Con un puntaje de: 84.64

Para tal efecto adjunto:

- Actas de Instalación de Calificación para Ratificación Docente.
- Tabla de Calificación.

Decana pone a consideración su aprobación. PQ el Actuar fue bajo el marco legal

Dra. Victoria Quispe, indica

Estoy extrañada, cuando usted menciona que este actuar se dio bajo el marco el actuar de la ley universitaria 30220, a su vez el estatuto de la Universidad, la colega Cathy y Yolanda fueron nombradas el mismo día y con el mismo proceso, como así la colega Yolanda Pari y la comisión hayan accedido a la calificación, voy a presumir que es un acto legal, solicito en sala que se me comparta en pantalla los actos legales por la cual la comisión haya actuado, si los miembros de la comisión han aprobado solicito que se haga una consulta legal.

Dra. Nilda Mabel Flores, en calidad de secretaria técnica, presenta en pantalla la Resolución Rectoral 1551- 2021 de tiempo de reconocimiento reconocimiento de 5 meses con 14 días , informe N°414-2021 de UPL de tiempo de reconocimiento y la constancia N° 020-2021 de tiempo de servicios de la oficina de secretaria general.

Dra. Georgina Pinto Sotelo, indica cuestión de orden, si esta agentado ese proceso de ratificación cual es el punto de observación hay algún aspecto que impida que consejo de facultad proceda como se hace en otras circunstancias teniendo todos los expedientes a mano para proceder su aprobación, pregunto eso y no hay eso no sé qué se está solicitando, Si se está observando a la comisión hay algún documento de observación porque sobre eso hay que actuar.

Decana, indica no tenemos ningún documento, es importante informarle que la colega Cathy Alarcón ayer envió un documento pidiendo toda la información sobre la cual había ratificado la comisión a la colega Yolanda Pari, muy respetuosamente con un carta se le hizo llegar con toda la documentación se le hizo llegar y respalda nuestro accionar como comisión porque no hay nada que esconder la información es pública.

Decana indica, La colega Victoria argumenta que la colega Cathy y Yolanda se nombraron en la misma fecha y porque se ratifica la colega Yolanda, habría que hacer la demostración, esta ratificación no queda como acuerdo solo de consejo de facultad, este acuerdo va pasar por las instancias pertinentes como asesoría legal, escalafón, unidad de pensión y liquidación.

Dra. Georgina Pinto, se podría acceder a la documentación que presento la Prof. Cathy.

Dra. Victoria Quispe, estaba con el uso de la palabra, se visualiza el actuar de las demás miembros de consejo de facultad que están aprobando ya, mi persona desconoce tampoco hice llegar un documento alguno, a la comisión no tengo mi bola mágica no sé, expreso mi extrañez lo cual estoy



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

---



en mi derecho si se han nombrado juntas que paso, estoy pidiendo los documentos legales que lo sustentan, me gustaría conocer el informe de asesoría legal me imagino que le dio el pase para que la comisión actué, con ello no estoy diciendo que actuaron mal la comisión que tiene cuestiones bajo la manga, que conste en acta. Estoy pidiendo dos puntos clave, yo me abstengo a la aprobación de esta ratificación y solicitaré a su despacho porque es menester mío y solicitaré la información y a asesoría legal esta situación.

Decana indica, Si se tiene la información lo vamos a mostrar colega victoria, y lo va dar a conocer la colega Nilda Mabel Flores, exponga todos los documentos.

Dra. Soledad Zegarra, solicita primero que se lea la carta de la colega Cathy Alarcón y luego que presente los documentos.

Dra. Nilda Mabel Flores, da a conocer el documento que presenta la colega Cathy Alarcón, quien solicita información documentada sobre inicio de proceso de ratificación de la docente auxiliar Yolanda Pari Ccama, expedición de copias certificadas de las opiniones legales emitidas sobre el inicio del proceso de ratificación docente, he tomado conocimiento extraoficial que la comisión de ratificación docente de la FTS, habría dado inicio al proceso de ratificación de la docente Yolanda Pari Ccama, habiéndoseme hecho llegar la agenda para el consejo de facultad para el próximo miércoles 27 de octubre de 2021, que uno de sus puntos alude Ratificación docente, al respecto es de conocimiento que por resolución rectoral N° 3341- 2018 R-UNA se nombró a partir del 01 de enero 2019 como docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo completo a las docentes Yolanda Pari y la suscrita Cathy Ivonne Alarcón, a fin de cumplir con mi labor fiscalizadora como miembro de consejo de facultad y como persona interesada al estar en la misma condición que la docente Yolanda Pari, solicito en la brevedad me alcance información documentada a nivel de Decanato y de la comisión de ratificación que usted preside sobre el inicio del proceso de ratificación de la docente Yolanda Pari Ccama. Srta. Decana es el documento que presento la colega Cathy Alarcón.

Ahora procederé a presentar los documentos.

Dra. María Zúñiga, indica cuestión previa, esa carta que le fue remitida por un miembro de consejo de facultad, ha sido respondido con documento a la colega Cathy Alarcon. La pregunta sra. Decana, es esa respuesta no le absuelto las dudas e insiste que se haga todo este proceso, me imagino que se le ha entregado toda la documentación y los actuados, quisiera esa respuesta de la colega Cathy Alarcón, paraqué también como miembro de la comisión podamos responder.

Decana, pide la participación de la colega Cathy Alarcón, Sin embargo no se dio la lectura del documentación estamos pasando a que me den la palabra, hice llegar un documento a la Srta., Decana en los términos que se ha leído para efecto de poder dar alcances a consejo de facultad en mi condición de miembro de consejo de facultad y como docente de la facultad, en relación a esta decisión, no he recibido una respuesta detallada pero si se me ha hecho llegar la documentación Dra. María, en ese sentido hice el análisis del documento que llego a mi persona que a mi criterio son importantes, he recibió a mi correo institucional el documento la Resolución Rectoral 1551-2021 UNA Puno, informe N°414-2021 de la Unidad de Recursos Humanos y la carta de la Srta. Decana. Quisiera partir por lo siguiente en el art. 2 del reglamento de ratificación y promoción docente de la UNA Puno, así como el art 83 de ley Universitaria y del art. 202 y 211 del estatuto universitario, señala que la ratificación deriva del nombramiento en plaza docente, nombramiento



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



que deriva de un concurso público de méritos, la ratificación se hace en función en la plaza convocada y en la que se nombra a un docente, en el caso de docentes ordinario en la categoría auxiliar seda en un periodo de 3 años, y al término de este tiempo se inicia de forma automática ese proceso de ratificación, a los 3 años se computa estos 3 años a partir de la fecha en la que rige el nombramiento. En el caso de la colega según la resolución de nombramiento N° 3341, del 2018 entra en vigencia del 1 de enero para el cómputo, en ese sentido el proceso de ratificación debió de iniciarse a mi criterio el 1 enero del 2022. Hacerlo antes de esa fecha resultaría a mi criterio irregular y contradictorio a las normas universitarias el proceso de ratificación, según la documentación alcanzada por la Decana, el proceso de ratificación se ha fundamentado en una resolución en la que se le reconoce el tiempo de servicios de 5 meses y 14 días a la docente Yolanda Parí Ccama como docente nombrada en el departamento de trabajo social de facultad de ciencias históricas sociales de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, y en base al informe de Recursos Humano N°414- 2021 de la UNA Puno que no está firmado por el titular, que alude a un supuesto tiempo de nombramiento acumulado que suma al tiempo de servicio en la una Puno, loque resulta contraproducente e ilegal a mi criterio, la ratificación no se hace en función al tiempo de servicio acumulado en las diversas entidades de la administración público, sino en función al periodo de nombramiento a la que la docente a sido ganadora de la plaza en la que se nombró, la plaza en la que se nombró a la plaza auxiliar en la facultad de trabajo social en la una puno, no siendo correcto considerar el tiempo de servicio que le reconocen a la docente Yolanda Pari Ccama que le reconocen en la plaza diferente a la de la otra Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. El reconocimiento del tiempo de servicio que se hace en favor de docente Yolanda Pari Ccama en la Universidad Nacional de San Agustín solo para efecto de progresión profesional y no para ratificación así lo expresa la resolución 1551. En tal sentido esta situación señalada a nivel de la progresión según el reglamento de la carrera pública implica la función de funciones y responsabilidades de dificultad y complejidad, en mi criterio no corresponde la aprobación de la ratificación que es propuesta por la comisión en función a la petición de la docente Yolanda Pari Ccama.

El proceso de ratificación iniciado y concluido por la comisión de la FTS, al considera el tiempo de servicio de dos entidades de la administración pública resulta a mi criterio resulta vicio e irregular, en razón que la docente Yolanda Pari Ccama se le reconoce tiempo de servicios 5 meses y 14 días de la UNSA por el periodo de 17 de julio al 31 de diciembre del 2018, la docente no estaba nombrada en la UNA Puno, en todo caso su nombramiento no estaba vigente, Estos alcances que hago llegar que puede ser contradictorio como miembro de consejo está en mi obligación de hacerlo.

Dra. Georgina Pinto, Indica pedir por intermedio suyo a la secretaria técnica que pudiera leer la resolución.

Dra. Nilda Mables Flores, solicito leer, porque algunas palabras se ha obviado como lo ha señalado la colega Cathy, Señorita Decana solicito compartir y leerlos los documentos legales en pantalla.

Resolución Rectoral N1551-2021, de la UNA Puno, vistos : El expediente administrativo, incoado por la Docente Nombrada adscrita a la FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL de esta Casa Superior de Estudios, M.Sc. YOLANDA PARI CCAMA; el INFORME LEGAL N° 1236-2021-UNA-PUNO/OGAJ (23-08-2021) de la OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA; y, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 100~-2021-R-UNA, referidos al Reconocimiento de Tiempo de Servicios en la Universidad Nacional de San



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



Agustín - Arequipa; aquí esta todos los considerando, se resuelve: Artículo Primero.-RECTIFICAR, parte del Artículo Primero de la RESOLUCIÓN Rectoral N° 1009-2021-R-UNADe fecha 04 de junio del 2021, según el siguiente término, de conformidad con el INFORMEN° 0323-2021-UPL-O.RR.HH-UNA/P (17-08-2021) emitido por la Unidad de Pensiones y Liquidaciones de esta Universidad; e, INFORME LEGAL N° 1236-2021-UNA-PUNO/OGAJ (23-08-2021) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de tal manera que no se altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión conforme al numeral 212.1 del artículo 212º del TUO del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS: "Artículo Primero.- RECONOCER, a favor de la docente nombrada adscrita a la Facultad de Trabajo Social de esta Casa Superior de Estudios M.Sc. YOLANDA PAR! CCAMA: CINCO (05) MESES y CATORCE (14) DÍAS, de servicios efectivos en el Departamento Académico de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales de la Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa, contabilizados desde el 17 de julio del 2018 al 31 de diciembre del 2018, ÚNICAMENTE para efectos de la progresión profesional; asimismo, NO PROCEDE dicha acumulación para el cómputo de ningún beneficio económico, observación que deberá establecerse al momento de su registro, acorde con los fundamentos señalados en la parte considerativa del presente acto administrativo."

Eso es lo que indica el primer documento, Decana indica yo no podría actuar frente a este documento, porque hubiera sido posible de una denuncia, personalmente he recurrido a las oficinas de escalafón, a la oficina de Unidad y Pensión de liquidaciones, para ver si estos documentos son de carácter legal y se ha verificado que si son legales.

Dra. Nilda Mable Flores, en calidad de secretaria técnica encargada, presenta el segundo documento, de la oficina de unidad de pensiones y liquidaciones el informe N° 414- 2021 de la UPL , de tiempo de servicios ,Docente Nombrada Auxiliar a Tiempo Completo a partir del 01-01 del 2019 según resolución Rectoral 3341- 18-R, consideradas en el informe 1145-2021- J-UE-O-RR- H- UNA – PUNO de escalafón acumula 2 años con 9 meses, reconocimiento de tiempo de servicio en otra universidad según Resolución Rectoral 1551-2021- R-UNA fechado con 25 de agosto del 2021 reconoce 5 meses con 14 días. Que hace un cómputo total de 3 años con 02 meses y 14 días, considerando el Cómputo total la recurrente devenga. 3 años con 02 meses y 14 días, como docente Nombrada Auxiliar a Tiempo completo a partir del 01-01-2019 a esta universidad hasta el 30-09-2021. Para fines de constancia de tiempo de servicio en la categoría. El otro documento es de Secretaria General la constancia de Tiempo de Servicios, donde indica total de tiempo 3 años, 02 meses y 14 días de servicios prestados a esta universidad y por ende al Estado como Docente Nombrada Auxiliar a tiempo completo respectivamente computados a partir del 01- 01- 2019. Se le expide la presente constancia a solicitud escrita de la interesada para los fines que vea por conveniente. La abogada Leyla Rosmeri Flores Bustinza, Secretaria General. Esos son los documentos srta. Decana que podría leer, los documentos que se me hizo llegar como amparo sobre la ratificación de la colega Yolanda Pari Ccama.

Decana indica, estos documentos fundamentan el proceso que la comisión a asumido en el proceso de ratificación de la Colega Yolanda Pari

Dra. Victoria Quispe, en principio agradezco la lectura de los documentos, en mi condición de consejal, es irregular y no apruebo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



Dra. Georgina Pinto, indicarles derechos en la facultad de trabajo social nunca se han vulnerado los derechos, yo estoy totalmente extrañada señores miembros de consejo facultad por lo siguiente, en que afecta la ratificación de un profesor al colectivo, le van a disminuir salarios, estoy hablando para todos, para nada, es la vigilancia de un derecho,

Si he sido nombrada en otra universidad de UANCV supónganse hace dos décadas en cusco en la escuela trabajo social y también he sido nombrada en esta universidad no es correcto que se me reconozca el tiempo de servicio, y claramente en la resolución habla de la progresión, está hablando desde dos puntos de vista la progresión desde la lógica de la matemática significa una sucesión de números entre los cuales hay una ley de formación, pero en el derecho tal como lo ha fundamentado la colega Cathy, desde el punto de vista jurídico la progresión es un derecho que está asociado a un principio de progresividad en el ordenamiento constitucional, y que nos dice ese principio está respaldando el derecho de los trabajadores, que se me reconozca el tiempo de servicio, lo que está pidiendo la universidad muy bien profesora yo le reconozco su tiempo de servicio porque constitucionalmente está en un país que responde a esas normas y leyes, está en el sistema universitario, así se nombre en el último distrito de tumbes usted tiene los mismo derechos, pero con una condición no le vamos a remunerar de todo ese tiempo de reconocimiento eso me está diciendo desde mi punto de vista la resolución.

Yo pregunto a nuestra autoridad y todas, hasta cuando la duda, hasta cuando perder la confianza, le escuche a la Decana, le pide disculpas a la Prof. Yolanda, y le pide disculpas por que ha dudado he ido a consultar aun espaldas de la colega, y por otro lado la duda colega victoria, se adelantó que sobre los documentos legales, en decir que es irregular, la comisión en todo caso es irregular la que ustedes mismo eligieron a la comisión. El ascenso es un derecho. Les estoy demostrando que significa progresión.

Dra. Victoria Quispe, indica si se le reconoce perfecto, me estoy oponiendo a la parte legal, si eso es su actuar de la comisión esa es su decisión y no la comparto y ese es mi derecho, me encuentro en una situación de libertad de expresión ya hice las consultas verbales para no caer en situaciones subjetivas voy a ser las consultas por escrito quede asentada en acta.

Mg. Cathy Alarcón, indica si en este proceso de intervenido en este consejo incomoda las palabras que he vertido anteriormente, que por cierto quiero que se asiente en acta contravienen a la situación del buen proceder de la comisión, en ningún momento he dicho que he objetado la comisión estoy objetando la decisión, yo he sido parte de la nominación de una comisión sí, estoy en todo un proceso me falta transitar mucho, son mis pininos en la docencia como nombrada, tal vez este herrera, me darán la razón las instancias correspondientes, mi deber es dar alcance como miembro de consejo no aprobar por aprobar. Cuando me llego un documento Yo converse con la decana a mí me dijo se está iniciando este proceso y yo di mi punto de vista si tiene que proceder que proceda si es legal, pero yo como miembro de consejo de facultad tengo la responsabilidad de poner mi punto de vista en el momento donde se toma las decisiones, podría tener elementos jurídicos, no soy abogada las instancias tendrán que definir y si no me dan la razón yo declinare seré la primera en felicitar a la colega Yolanda, y si me dan la razón quisiera que los procedimientos se adecuen a lo que tiene que ser, menos me siento en un nivel de competencia yo compito conmigo misma. El documento que llego a mi correo institucional el informe 414, si es a la instancia de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



recursos humanos que voy a solicitar el acto de nulidad. Me reservo al derecho como miembro de consejo de facultad Solicitare a la oficina de asesoría legal y solicitar la nulidad de este documento de recursos humanos porque es una firma por.

Dra. Soledad Zegarra, como miembro de la comisión de ratificación y promoción hemos actuado de manera legal teniendo todos los documentos sustentatorios legales, como hemos tenido la ficha escalofonaria, tiempo de servicio, la resolución de tiempo de reconocimiento, para proceder en la ratificación de la Docente Yolanda Pari Ccama, solicitaría Srta. Decana que se apruebe la ratificación.

Dra. Nilda Mabel Flores, indica tenemos que respetar nuestras opiniones porque estamos en un espacio democrático, como autoridades de la facultad tenemos que actuar objetivamente y no subjetivamente, aquí se está indicándose que se está objetando a que se está objetando tiene que ser real con documentos a que se está objetando, como miembros de consejo se ha dado a conocer los documentos formales reales legales que nos están mostrando la veracidad de lo que a actuado la comisión de ratificación, así como los documentos que se han dado a conocer, la constancia de secretaria general de tiempo de servicio, resolución rectoral 1551, informe de Unidad de Pensión y Liquidaciones. Como miembros de consejo de facultad debemos de proceder y dar pases a que se apruebe el proceso de ratificación.

Decana indica, que la ratificación tiene que fluir, porque si no a mí me sancionan, ante un pedido que lo hace la colega oficinas de escalafón cautelan sus documentos e refiere si procede o no procede.

Dra. Martha palomino, indica doy por aprobado porque la colega tiene 3 años con 2 meses y 14 días. Así como consta en el documento.

Dra. Nilda Mabel Flores, indica nosotros como autoridades tenemos que regirnos a los documentos sostenibles y legales que tenemos para el proceso de ratificación.

**Acuerdo: PROPONER al Honorable Consejo Universitario, la Ratificación en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo a la Docente: MSc. Yolanda Pari Ccama, con 84.64, de puntaje.**

### **8. Asuntos Académicos.**

Vista el OFICIO No 222-2021-DE-EPTS-FTS-UNA-P., de fecha 25 de octubre del 2021, Presentado por la Dra. María E. Zuñiga Vasquez, quien solicita: aprobar en Consejo de Facultad la programación de las sesiones Síncronas y Asíncronas, que corresponde al semestre 2021-II. Sirva aprobar en Consejo de Facultad la programación de las sesiones Síncronas y Asíncronas, correspondiente al semestre 2021-II, de los diferentes cursos del Plan 5 y Plan 6, que se realizará en forma semanal. Esta Dirección de Escuela, ha visto la necesidad que en el presente semestre académico, las sesiones virtuales se lleven de forma semanal para no dificultar el normal desarrollo de las actividades académicas: La programación de sesiones síncronas y asíncronas quedarán a cargo de los docentes y estudiantes, considerando que debe programarse ambas en el transcurso de cada semana.



**Acuerdo:** Aprobar la programación de las sesiones Síncronas y Asíncronas, correspondiente al semestre 2021-II, de los diferentes cursos del Plan 5 y Plan 6, que se realizará en forma semanal. Esta Dirección de Escuela, ha visto la necesidad que en el presente semestre académico, las sesiones virtuales se lleven de forma semanal.

#### **9. Solicito Aprobación del Plan de Actividades del I Seminario Ambiental y Trabajo Social**

Visto el documento de fecha Puno, C.U. 12 de octubre de 2021, Presentado por el Mg. José Wilfredo Andia Bobadilla, Coordinador de Medio Ambiente de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien solicita aprobación del Plan de Actividad del Primer Seminario Ambiental y Trabajo Social, por su intermedio al Pleno de Consejo de Facultad la aprobación del plan de actividad del Primer Seminario denominado Gestión Ambiental e Intervención del Trabajo Social, actividad que se encuentra programada en el Plan de trabajo anual de esta Coordinación; dicho seminario se llevará a cabo el 18 de noviembre del año en curso, semana en que se conmemora en el mundo el “Día Internacional del aire puro”.

Decana pone a consideración

**Acuerdo: Aprobar** el plan de actividad del Primer Seminario denominado Gestión Ambiental e Intervención del Trabajo Social, actividad que se encuentra programada en el Plan de trabajo anual de la Coordinación de medio ambiente, actividad que se lleve a cabo el 18 de noviembre del año en curso.

#### **10. Solicito Aprobación del Plan de Actividades del Concurso de Ensayos.**

Visto el documento de fecha Puno, C.U. 12 de octubre de 2021, Presentado por el Mg. José Wilfredo Andia Bobadilla, Coordinador de Medio Ambiente de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien solicita aprobación del Plan de Actividad del concurso de ensayos académicos. con la finalidad de solicitarle por su intermedio al Pleno de Consejo de Facultad la aprobación del plan de actividad de concurso de ensayos académicos denominado La Preservación del Medio Ambiente y Trabajo Social, actividad que se encuentra programado en el Plan de trabajo anual de esta Coordinación. Dicho concurso culminará con la entrega de incentivos a los ganadores el 13 de diciembre del año en curso. Acompaña su plan de actividades del Concurso de Ensayos.

Decana pone a consideración.

**Acuerdo:** Aprobar el plan de actividad de concurso de ensayos académicos denominado “La Preservación del Medio Ambiente y Trabajo Social” actividad que se encuentra programado en el Plan de trabajo anual de esta Coordinación de Medio Ambiente. Dicho premiación de la actividad se llevará a cabo el 13 de diciembre del año en curso.

#### **11. Reserva de Matriculas de Estudiantes. Tito Iberos Donna D.y Quispe Cruz Jimmi K.**

Visto el informe N° 221-2021-CA-FTS.-UNA. De fecha 21 de Octubre del 2021, Presentado por la Sra. Doris Ochoa Carrión Coordinadora Académica de la EPTS. Quien remite el Informe de Reserva de Matrícula **Est. Tito Iberos Donna Daria**, Ref. : a la Solicitud de fecha. 20/10/821. Quien registra actualmente matrícula N° 216948 en el Primer Semestre de la Escuela Profesional de Trabajo Social; debo indicar que en cumplimiento al Art. 26° menciona “La Reserva de Matrícula tiene vigencia por



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



un semestre, siendo prorrogable hasta que no exceda los tres (03) años consecutivos, previa solicitud y matrícula correspondiente”; es procedente, en razón de que solicita por el periodo del Semestre 2021-II.

Solicito prosiga el trámite respectivo, por cumplir con los requisitos establecidos en concordancia al Título III, Capítulo I, Art.24° del actual Reglamento de Matrículas 2021; permitiéndome sugerir la emisión de la Resolución Decanal respectiva. Quien acompaña su carta, ficha de matrícula y recibo de pago.

**Acuerdo:** Aprobar la Reserva de Matrícula de la Estudiante. **Tito Iberos Donna Daria**, con registro de matrícula N° 216948 para el periodo del Semestre 2021-II. De la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano.

Visto el informe N° 222-2021-CA-FTS.-UNA. De fecha 21 de Octubre del 2021, Presentado por la Sra. Doris Ochoa Carrión Coordinadora Académica de la EPTS. Quien remite el Informe de Reserva de Matrícula de la Estudiante **Quispe Cruz Jimmy Koechlin**, Ref. : a la Solicitud de fecha. 20/10/821 quien registra actualmente matrícula N° 217534 en el Primer Semestre de la Escuela Profesional de Trabajo Social; debo indicar que en cumplimiento al Art. 26° menciona “La Reserva de Matrícula tiene vigencia por un semestre, siendo prorrogable hasta que no exceda los tres (03) años consecutivos, previa solicitud y matrícula correspondiente”; es procedente, en razón de que solicita por el periodo del Semestre 2021-II.

Por lo que solicito prosiga el trámite respectivo, por cumplir con los requisitos establecidos en concordancia al Título III, Capítulo I, Art.24° del actual Reglamento de Matrículas 2021; permitiéndome sugerir la emisión de la Resolución Decanal respectiva.

**Acuerdo:** Aprobar la Reserva de Matrícula de la Estudiante. **Quispe Cruz Jimmy Koechlin**, con registro de matrícula N° 217534 para el periodo del Semestre 2021-II. De la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano.

## **12. Permiso para Estudiantes y Docentes para Participar en la X Conferencia Iberoamericana para los días 28 y 29 de octubre.**

Decana indica, este fue un acuerdo que emana de asamblea de Docentes respecto a la X Conferencia Iberoamericana para los días 28 y 29 de octubre para que consejo de facultad pueda aprobar para que se nos dispense, en vista de que es una actividad académica, en vista de que se tiene un convenio, la entidad organizadora en la sede Puno la Universidad Nacional del Altiplano facultad de trabajo social.

**Acuerdo:** **Autorizar** la participación de Estudiantes y Docentes de la Escuela Profesional de Trabajo Social a la X Conferencia Iberoamericana sobre familias: “Las familias contemporáneas frente a los desafíos de un cambio de época”, programado para los días 28 y 29 de octubre del presente año en curso. Siendo una actividad Académica y de Responsabilidad Social, que busca la Internalización de la Universidad por parte de los Estudiantes en dicho evento.

## **13. Conferencia**

Mg. Cathy Alarcón, Directora de Responsabilidad Social, solicito un pedido respecto a la X Conferencia, le solicite con documento a la Srta. Decana, porque los documentos se tiene que regularizar, si pudiera aprobarse en este consejo el Plan de la X Conferencia Iberoamericana sobre familias.



**Acuerdo: Aprobar** en vía de regularización el Plan de Trabajo de la X Conferencia Iberoamericana sobre familias: “Las familias contemporáneas frente a los desafíos de un cambio de época”

#### 14. Solita dar cuenta sobre el curso de tutoría

Dra. Nilda Mabel Flores, la coordinación de tutoría está bajo la dependencia presupuestal de la Dirección de la EPTS, del POA con un presupuesto s/. 1009 soles para hacer una actividad el cual se ha trabajado en dos talleres con estudiante y docentes, el cual se llevó a cabo los días 25 y 27 de agosto del presente año, se informó a la Directora el 24 de setiembre. Para estos taller se tuvo como invitada a la colega Irma Rivera Mg. En Neurociencia Docente de la Universidad de Chile, el cual a compartido material y videos en la plataforma del classrrom, lo cual tuvo como objetivo reforzar y fortalecer a nivel del manejo de estrategias de tutoría así como esta en el informe. También se remitió el documento a su despacho Sra. Decana y solicito se emita una Resolución de Decanato para la Ponente y para la Coordinación de Tutoría.

Decana indica que es política de la facultad de reconocer a la Colega Mg. Irma Rivera Irrigare de chile y también a la comisión de tutoría. Decana pone a consideración.

Dra. Victoria Quispe, no me opongo, pido a la colega nos haga el alcance del documento, Dra. Mabel Flores, señala que el material está en el aula de classrrom el cual la docente nos dio el código pero voy a volver alcanzarle el código.

**Acuerdo:** Aprobar el reconocimiento de la Docente y de la comisión organizadora

**Acuerdo:** Aprobar el reconocimiento de la ponente reconocer a la Colega Mg. Irma Rivera Irrigare , docente de la Universidad de Chile.

**15. Decana hace su pedido de la Resolución de Decanato –N° 0022 de fecha 17 de julio del 2020,** a quien se le asigna como Directora de la Maestría, Rectificar en vías de regularización por error involuntario el cual debe ser Directora de la Unidad de Posgrado.

Decana pone a consideración.

**Acuerdo:** Aprobado

**FINALIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD:** Siendo las 13: 15 pm., de la tarde, se dio por concluida la sesión Ordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 27 de octubre de 2021, dejando constancia que forman parte de la presente sesión y acta, el registro de grabación habilitado por la Oficina de Tecnología e Informática (OTI) de la UNA Puno; a cuyo contenido nos remitimos en caso necesario; de lo que damos fe

-----  
Dra. Nilfa Mabel Flores Chavez  
Secretaria Técnica FTS (e)

-----  
Dra. Vivian Rene Valderrama Zea  
DECANA FTS